



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

15 de SETIEMBRE de 2010

15ª REUNIÓN – 12ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CERVETTO, Alberto
CHAMATRÓPULOS, Pablo
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
MARTÍN, Leandro
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

COLLADO, Manuel

–

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

1.- Nota de la Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, mediante la cual solicita el tratamiento en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Expte. N° 212-HCD-2010.

Referencia: Se aprueba.

2.- Nota de la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II mediante la cual solicita el pase del Expte. N° 222-HCD-2010 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Referencia: Se aprueba.

3.- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, mediante la cual solicita la remisión del Expte. N° 256-HCD-2010 al Departamento Ejecutivo.-

Referencia: Se aprueba.

II – CORRESPONDENCIA DE ORGANISMOS OFICIALES.

1.- Resolución N° 4726/10 del Honorable Concejo Deliberante de San Fernando, relacionada a la Región Metropolitana Norte.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

1.- Nota de la Agrupación Ex Soldados por Malvinas Continentales del Partido de San Isidro.

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV – INCORPORACIÓN DE ASUNTO.

01 – VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de interés del H.C.D. el evento denominado "Primavera sana" a desarrollarse el día 21 de setiembre en el Hipódromo de San Isidro.

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

V – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. N° 253-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. rechaza cualquier medida arbitraria tomada por el Gobierno Nacional que viole uno de los fundamentales derechos individuales como la libertad de expresión.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

02 – **Expte. N° 254-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. repudia la medida ordenada por el Gobierno Nacional en el que declara la caducidad de la licencia que posee la empresa Fibertel S.A.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

03 – **Expte. N° 157-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 76/09, mediante la cual se solicitaba al Gobierno de la Pcia. de Bs. As. la ampliación de la planta policial que cumple funciones en el Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

04 – **Expte. N° 206-HCD-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 53/09, referida a la creación de la Estación Aerobiológica de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

05 – **Expte. N° 117-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 71/10, mediante la cual se solicitaban informes sobre las medidas que se llevan a cabo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 14, de la Ordenanza N° 7938.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

06 – **Expte. N° 166-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 80/10, mediante la cual se solicitaba al D.E. diversos informes sobre las actividades que ofrecen las "Casas de Cultura".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

07 – **Expte. N° 144-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 75/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre la tasa de mortalidad materna correspondiente a los años 2007/08 y 09.

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

08 – **Expte. N° 056-HCD-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 12/10, mediante la cual se solicitaba a los organismos provinciales competentes, reducir la cantidad de detenidos en las comisarías del Distrito.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

09 – **Expte. N° 259-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando "Personalidad Destacada del Partido de San Isidro" al Dr. Antonio F. Cafiero.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10 – **Expte. N° 5544-S-1989 Alcance I.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a prorrogar el permiso concedido al Servicio de Voluntarias para Hospitales.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11 – **Expte. N° 260-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.-Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su adhesión al Proyecto de Ley, el cual crea el Instituto del Defensor de los Derechos de las Personas con Discapacidad.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

12 – **Expte. N° 261-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.-Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo los derechos de niños y niñas hospitalizados en el ámbito del Partido.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13 – **Expte. N° 262-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a una Consulta Participativa.-

Pase a: Comisiones de Legislación, Interpretación y Reglamento y de Medio Ambiente y Seguridad.

14 – **Expte. N° 263-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Relacionada a la concurrencia del Secretario de Gobierno a este Cuerpo.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

15 – **Expte. N° 264-HCD-2010.**- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proveer al Jardín Maternal N° 9 de diversos materiales y equipamiento.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

16 – **Expte. N° 265-HCD-2010.**- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes sobre habilitaciones para la venta de material pirotécnico.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

17 – **Expte. N° 266-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., gestione distintas campañas tendientes a reducir el consumo de alcohol en jóvenes.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

18 – **Expte. N° 267-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un reductor de velocidad en la calle Entre Ríos, entre las calles Pringles y Castro Barros, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19 – **Expte. Nº 268-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversas obras de mantenimiento del asfalto de la Avda Juan Segundo Fernández, entre las calles Diego Palma e Intendente Tomkinson, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20 – **Expte. Nº 269-HCD-2010.**- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice diversas tareas de mantenimiento en alcantarillas y sumideros ubicados en la Avda. Centenario, entre las alturas del 2000 al 2200.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21 - **Expte. Nº 270-HCD-2010.**-VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Registro Municipal de Garitas de Vigilancia en la Vía Pública.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22 – **Expte. Nº 271-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. requiere que por intermedio del Órgano de Control de Concesiones Viales le solicite a la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios implemente mejoras en las autopistas que recorren nuestra Comuna.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23 – **Expte. Nº 272-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados al Puerto de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

24 – **Expte. Nº 273-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes respecto de la acumulación de agua en la calle Olazábal en su intersección con la calle Dr. Cazón, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25 – **Expte. Nº 274-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. s/ al Poder Ejecutivo de la Pcia. de Buenos Aires, la adecuada y pronta reglamentación de la Ley 14.086.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

VII – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

01 – **Expte. Nº 167-HCD-2010.**- RESOLUCION.- El H.C.D. ratifica sus reiterados reclamos a las autoridades competentes, referidas a la pronta construcción de la Ciudad Judicial del Departamento Judicial de San Isidro.-

Referencia: Resolución Nº 15.

02 – **Expte. Nº 5048-G-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo, mediante Decreto Nº 1034/10.-

Referencia: Ordenanza Nº 8545.

03 – **Expte. Nº 135-HCD-2000.**- ORDENANZA.- Derogando la Ordenanza Nº 7769 y estarse a lo establecido en la Ley Provincial Nº 13074.-

Referencia: Ordenanza Nº 8546.

04 – **Expte. Nº 257-HCD-2010.**- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. la Jornada de "Ciencia y Ética", que llevará a cabo el EPAMM.-

Referencia: Decreto Nº 75.

05 – **Expte. Nº 127-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro de los requisitos exigidos a toda persona física que, en carácter personal o como integrante de una persona jurídica, pretenda inscribirse en el listado de proveedores municipales, inicie trámite de apertura de comercios y/o industrias, tramites de concesiones, permisos y/o licitaciones, el "libre deuda registrada" emitido por el Registro de Deudores Alimentarios.-

Referencia: Comunicación Nº 106.

Despacho emitido por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

06 – **Expte. Nº 215-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes, relacionados al Censo.-

Referencia: Comunicación Nº 107.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 – **Expte. Nº 070-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados al edificio que ocupa la "Biblioteca Juan Martín de Pueyrredon".-

Referencia: Comunicación Nº 108.

08 – **Expte. Nº 196-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si ha habido presentaciones para la ejecución de un estadio cerrado en terrenos del Jockey Club de San Isidro.-

Referencia: Comunicación Nº 109.

09 – **Expte. Nº 210-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la colocación de rejas en el boulevard de la Avda. Centenario, en el tramo comprendido desde la calle Brown hasta Martín y Omar.-

Referencia: Comunicación Nº 110.

10 – **Expte. Nº 252-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice las acciones necesarias con el fin de que el propietario del local comercial ubicado en la calle Rodríguez Peña y Avda. Santa Fe, proceda a mantenerlo en condiciones de higiene.-

Referencia: Comunicación Nº 111.

Despacho emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

11 – **Expte. Nº 209-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al "Banco Central de la República Argentina" a fin de que dé cumplimiento a las Medidas Mínimas de Seguridad en las Entidades Financieras.-

Referencia: Comunicación Nº 112.

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12 – **Expte. Nº 225-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con la suspensión de la "4º Maratón por la Seguridad Vial".-

Referencia: Comunicación Nº 113.

13 – **Expte. Nº 214-HCD-2010.**- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. el Festival de Arte Joven organizado por la Dirección de Juventud.-

Referencia: Decreto Nº 76.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

14 – **Expte. Nº 245-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la reparación y nivelación del asfalto de la calle Diego Palma, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 77.

15 – **Expte. Nº 217-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la señalización en amarillo de los cordones correspondientes a todas las esquinas de las calles de nuestro Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 114.

Despacho emitido por las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Obras y Servicios Públicos I.

16 – **Expte. Nº 7665-A-2010.**- ORDENANZA.- Declarando de Interés Municipal la ejecución de las obras del Plan Director incluido en el Plan de Mejoras, Operaciones, Expansión y Mantenimiento (PMOEM).-

Referencia: Ordenanza Nº 8547.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

17 – **Expte. Nº 8104-A-2010.**- ORDENANZA.- Aceptando la donación de la Asociación Civil Barrio Parque Náutico Boating Club.-

Referencia: Ordenanza Nº 8548.

18 – **Expte. N° 7391-P-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1751.-

Referencia: Ordenanza N° 8549.

19 – **Expte. N° 6526-B-2010.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la Empresa Bayer S.A., en concepto de saldo de Orden de Compra del año 2006.-

Referencia: Ordenanza N° 8550.

VIII – ASUNTO SOBRE TABLAS.

20 – VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de interés del H.C.D. el evento denominado "Primavera sana" a desarrollarse el día 21 de setiembre en el Hipódromo de San Isidro.

Referencia: Decreto N° 78.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8545 a 8550
Comunicaciones:	106 a 114
Decretos:	75 a 78
Resoluciones:	15
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

– En la Ciudad de San Isidro, al día 15 de septiembre de 2010, a la hora 14 y 22, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).– Con la asistencia de 23 concejales, damos comienzo a la Décimo Quinta Reunión, Décimo Segunda Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Interna del H.C.D..

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, mediante la cual solicita el tratamiento en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Expte. Nº 212-HCD-2010.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota de la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II mediante la cual solicita el pase del Expte. Nº 222-HCD-2010 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, mediante la cual solicita la remisión del Expte. Nº 256-HCD-2010 al Departamento Ejecutivo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

II

CORRESPONDENCIA DE ORGANISMOS OFICIALES

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia de Organismos Oficiales.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Resolución Nº 4726/10 del Honorable Concejo Deliberante de San Fernando, relacionada a la Región Metropolitana Norte.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III **CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Agrupación Ex Soldados por Malvinas Continentales del Partido de San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV **INCORPORACIÓN DE ASUNTO**

Sra. PRESIDENTA.- En la reunión de Labor Parlamentaria se presentó un expediente conteniendo un proyecto de decreto firmado por casi todos los señores concejales declarando de interés del cuerpo el evento auspiciado por la Municipalidad que se celebrará en el Hipódromo de San Isidro denominado "Primavera Sana".

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de interés del H.C.D. el evento denominado "Primavera sana" a desarrollarse el día 21 de setiembre en el Hipódromo de San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- De acuerdo con lo conversado en dicha reunión, si hay asentimiento se tratará luego sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Habiendo asentimiento, el proyecto queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

V **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a dar cuenta de los Asuntos Entrados.
Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 253-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. rechaza cualquier medida arbitraria tomada por el Gobierno Nacional que viole uno de los fundamentales derechos individuales como la libertad de expresión.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 254-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. repudia la medida ordenada por el Gobierno Nacional en el que declara la caducidad de la licencia que posee la empresa Fibertel S.A.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 157-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 76/09, mediante la cual se solicitaba al Gobierno de la Pcia. de Bs. As. la ampliación de la planta policial que cumple funciones en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 206-HCD-2008**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 53/09, referida a la creación de la Estación Aerobiológica de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 117-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 71/10, mediante la cual se solicitaban informes sobre las medidas que se llevan a cabo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 14, de la Ordenanza N° 7938.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 166-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 80/10, mediante la cual se solicitaba al D.E. diversos informes sobre las actividades que ofrecen las "Casas de Cultura".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 144-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 75/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre la tasa de mortalidad materna correspondiente a los años 2007/08 y 09.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 056-HCD-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 12/10, mediante la cual se solicitaba a los organismos provinciales competentes, reducir la cantidad de detenidos en las comisarías del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 259-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando "Personalidad Destacada del Partido de San Isidro" al Dr. Antonio F. Cafiero.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 5544-S-1989 Alcance I**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a prorrogar el permiso concedido al Servicio de Voluntarias para Hospitales.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 260-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.-Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su adhesión al Proyecto de Ley, el cual crea el Instituto del Defensor de los Derechos de las Personas con Discapacidad.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 261-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.-Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo los derechos de niños y niñas hospitalizados en el ámbito del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 262-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a una Consulta Participativa.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a las comisiones de Legislación, Interpretación y Reglamento y de Medio Ambiente y Seguridad.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 263-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Relacionada a la concurrencia del Secretario de Gobierno a este Cuerpo.-

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Es para presentar este proyecto de ordenanza y, más que un pronto despacho, quiero solicitar a los concejales del oficialismo que lo acompañen, con las modificaciones que crean necesarias, para convertirlo en una ordenanza. Creemos que es un importante apoyo para la democracia y la mejora de la calidad legislativa.

Para nosotros es agilizar la gestión. La presencia trimestral en el recinto del secretario de Gobierno tiene mucho valor para la oposición. Yo sé que para los concejales del oficialismo no reviste la misma importancia que tiene para nosotros, porque el oficialismo en algún punto levanta el teléfono y la información fluye, pero la verdad que ese no es nuestro caso, y por eso es importante formalizar la presencia del secretario de Gobierno para que nos informe sobre la marcha del Ejecutivo.

Ni a mí ni a mi bloque nos gusta enterarnos de las novedades y de los actos del Gobierno por los medios; nos gustaría que nos informe el secretario de Gobierno.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 264-HCD-2010.**- Bloque UNION - PRO - CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proveer al Jardín Maternal N° 9 de diversos materiales y equipamiento.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 265-HCD-2010.**- Bloque UNION - PRO - CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes sobre habilitaciones para la venta de material pirotécnico.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero pedir el pronto despacho con relación a este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 266-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., gestione distintas campañas tendientes a reducir el consumo de alcohol en jóvenes.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 267-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un reductor de velocidad en la calle Entre Ríos, entre las calles Pringles y Castro Barros, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. Nº 268-HCD-2010**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversas obras de mantenimiento del asfalto de la Avda Juan Segundo Fernández, entre las calles Diego Palma e Intendente Tomkinson, de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 269-HCD-2010**.- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice diversas tareas de mantenimiento en alcantarillas y sumideros ubicados en la Avda. Centenario, entre las alturas del 2000 al 2200.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 270-HCD-2010**.-VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Registro Municipal de Garitas de Vigilancia en la Vía Pública.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. Nº 271-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. requiere que por intermedio del Órgano de Control de Concesiones Viales le solicite a la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios implemente mejoras en las autopistas que recorren nuestra Comuna.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. Nº 272-HCD-2010**.- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados al Puerto de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. Nº 273-HCD-2010**.- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes respecto de la acumulación de agua en la calle Olazábal en su intersección con la calle Dr. Cazón, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 274-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. s/ al Poder Ejecutivo de la Pcia. de Buenos Aires, la adecuada y pronta reglamentación de la Ley 14.086.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Quiero solicitar y recomendar el pronto despacho respecto de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

VI ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a considerar los Asuntos Despachados.

1

RADICACIÓN DE JUZGADOS DE FAMILIA EN BECCAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 167-HCD-2010**.- RESOLUCION.- El H.C.D. ratifica sus reiterados reclamos a las autoridades competentes, referidas a la pronta construcción de la Ciudad Judicial del Departamento Judicial de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Quiero anticipar el voto por la negativa de parte del bloque del Partido Justicialista.

Entendemos que, de alguna manera, los considerandos del proyecto no se condicen con el objeto y el espíritu del articulado. Creemos que se hace un poco difuso el proyecto. En este sentido, lo que vemos y evaluamos es que, por un lado, se ratifica la voluntad de que la Ciudad Judicial como proyecto madre sea efectivamente consolidada en algún momento –y creo que ese es un proyecto que compartimos todos, porque incluso nuestro bloque lo ha acompañado en otras oportunidades–, pero por otro lado eso se empieza a contraponer con otras de las cosas en las que se vienen trabajando y que de alguna manera vienen surgiendo en San Isidro en cuanto al Departamento Judicial, que es la necesidad de ampliarse.

Por un lado tenemos el proyecto de la Ciudad Judicial pero, por otro lado, tenemos una necesidad de que en el Departamento Judicial de San Isidro existan cada vez más opciones de Justicia, y uno de los puntos que se están objetando en este caso es que exista esa opción de Justicia, porque le estamos negando la posibilidad a la radicación de cuatro Juzgados de Familia en Beccar.

En el bloque hemos analizado el proyecto y consideramos que el gobierno local, que de alguna manera es cabecera judicial, debe dar las condiciones necesarias para ese acceso a la Justicia. Y debe dar las condiciones necesarias para que, sobre todo en este caso, que son juzgados de familia, a los que acceden las personas más vulnerables, tengan la posibilidad de hacerlo. Y digo esto sin descuidar el proyecto o el plan maestro de lo que sería la ciudad judicial.

A su vez, las consecuentes negativas del municipio de San Isidro sobre la radicación de estos juzgados ha llevado a desmembrar, de alguna manera, lo que es el Departamento Judicial de San Isidro y a que de los seis juzgados a radicarse en San Isidro lo hagan solamente cuatro, ya que, ante la mencionada negativa, dos de ellos lo hicieron en la localidad de Pilar.

Entendemos que el acceso a la Justicia es un bien público e, independientemente de las jurisdicciones a que atañe, el municipio debe estar a la orden del día, y máxime si es cabecera judicial.

Por estas razones votaremos negativamente el proyecto en consideración. No obstante, nuestro bloque vuelve a dejar sentado que tenemos la firme voluntad de que efectivamente se realice la ciudad judicial: pero deseamos que no sea un título, ni una política de *marketing*, y, mucho menos que sea tomada como un título para bloquear el acceso a la Justicia, que se debe dar constante y cotidianamente, y que uno no puede pararlo porque hay un proyecto de mayor envergadura. El proyecto de la ciudad judicial debe ser un norte, pero no algo excluyente en lo que hace a que se siga brindando justicia y seguridad en el distrito.

Más allá de dejar sentado nuestro voto por la negativa, dejamos en claro que en los considerandos figura que la Dirección General de Reordenamiento Urbano del municipio desaconseja su radicación sin fundamentarlo con rigor jurídico. Si así fuera, obviamente, estaríamos fijando otra postura. Sin embargo, entendiendo que esto no es así, y que se podrían radicar con todas las de la ley a fin de brindar más acceso a la Justicia a todos los vecinos, es que vamos a votar negativamente el despacho en consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero hacer algunas consideraciones respecto al tema en debate.

Considero que se pretende modificar el ángulo del tema en cuestión. Pero estoy convencido de que no es el ánimo de la comisión ni de todos los concejales que los vecinos no tengan acceso a la Justicia sino, justamente, todo lo contrario: es decir, se desea que ese acceso sea de la mejor manera posible.

No es correcta la información respecto de que la oposición del Departamento Ejecutivo o del Cuerpo haya llevado a la radicación de un tribunal de familia en la ciudad de Pilar: está previsto desde hace tiempo en la ciudad de Pilar un tribunal de familia y uno de trabajo. En este último caso, existen seis en el Departamento Judicial, y todos tienen cabeza en la ciudad de San Isidro.

El tema fundamental es la posición que hace más de un año ha fijado el Cuerpo sobre la necesidad de la construcción de la ciudad judicial. Hoy veíamos en un medio gráfico de la Ciudad de La Plata –puntualmente, en el Diario El Día– que en la Cámara de Senadores avanza un proyecto que tendría consenso y que fue propuesto por la Corte Suprema de Justicia relacionado con la disponibilidad de 2.362 millones de pesos para la compra y expropiación de inmuebles y trabajos de construcción, ampliación y remodelación de edificios. Si bien ésta es sólo una información de un medio, la nota básicamente habla de todos los inmuebles que se estarían adquiriendo en la Ciudad de La Plata, y en el último párrafo de ese artículo dice que también se prevén obras en Moreno, Pergamino y San Isidro; es decir que hay departamentos judiciales que no han sido considerados.

Muchos hemos estado atrás de este tema y sabemos que en el proyecto de la Corte Suprema está la Ciudad Judicial; por lo tanto, consideramos que debemos hacer la fuerza suficiente para que desde la provincia se tome seriamente y con todas las herramientas –sobre todo cuando hablamos de estos números– la decisión de avanzar en una Ciudad Judicial para San Isidro, y no seguir con lo que se puede considerar como poner parches a situaciones puntuales. Esto lo digo inclusive desde el punto de vista de mi actividad profesional, y acá hay varios colegas que se desempeñan en el mismo ámbito.

Hoy funcionan dos tribunales de familia. Hay una modificación en toda la legislación de menores y de familia cuya puesta en marcha se viene prorrogando desde hace años, y eso sucede por no llevar a cabo estas medidas de fondo.

Queremos lo mejor para los vecinos de San Isidro, pero no sólo en cuanto a que tengan estos lugares cerca de las paradas de colectivos o de la estación como para que puedan acceder a ellos, sino también para que puedan acceder a ellos en todo su concepto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Desde mi bloque voy a anticipar el voto afirmativo acompañando este despacho.

Tampoco nos mueve la intención de obstaculizar la administración de Justicia que corresponde a la provincia de Buenos Aires sino, precisamente, la de llevar adelante un proyecto en el que venimos trabajando como bloque y con el conjunto del cuerpo respecto del traslado de los Tribunales.

De todas formas, y además de reivindicar la facultad que tiene un municipio para decidir sobre el uso del suelo –y esto no es obstaculizar la administración de Justicia–, nosotros querríamos hacer un pedido al cuerpo, en el sentido de que se acelere la puesta en funcionamiento de nuestra Comisión Pro-Traslado de los Tribunales.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Mi bloque también va a adherir a la aprobación de este proyecto.

Nosotros entendemos que es elemental ser coherentes en algunos aspectos. Creo que la mayoría de los concejales hemos estado de acuerdo en la necesidad de mover los Tribunales de donde éstos se encuentran. Obviamente, tanto quienes vivimos de la profesión de abogados como quienes recurren a los servicios de Justicia hoy se encuentran con la diáspora de tener que recurrir a distintos lugares para petitionar por aquello que les corresponde. En este sentido, muchos de nosotros nos pusimos de acuerdo en la necesidad imperiosa de centralizar esas dependencias en un lugar, y casualmente el lugar elegido fue para generar crecimiento. Es decir, no en vano nosotros nos vamos a un extremo del municipio; esto no es casual. Tanto es así que, incluso, algunos de los motivos que se habían esgrimido, y que algunos consideramos que eran muy importantes, fueron la cuestión de la fácil accesibilidad desde las alcaldías y evitar que los presos y los camiones de traslado de detenidos estén en el casco histórico de San Isidro. Lógicamente, esto importa una decisión y algunos entendemos que es indispensable acompañar al Ejecutivo en este sentido; por lo tanto, así lo expresamos en este momento, señora presidenta.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

También quiero aclarar que desde nuestro bloque se va a acompañar el despacho de la comisión, y fundamentalmente porque tiene que ver con una coherencia del cuerpo a través de los años, que viene denunciando y criticando las radicaciones que se han hecho de oficinas judiciales en áreas centrales debido a que generan distintos inconvenientes a los vecinos. Y en esto siempre hemos tenido una posición unánime en todas las oportunidades en las que se discutió esta cuestión en este Concejo Deliberante.

Este expediente -para recordar su origen- fue tratado sobre tablas hará dos o tres sesiones, producto de la preocupación de muchos vecinos de Beccar que nos hicieron llegar sus inquietudes y nos plantearon su crítica a la posible radicación de estos juzgados de Familia en esa localidad.

En virtud de ese tratamiento sobre tablas se mandaron las correspondencias que se habían dispuesto en la Resolución, luego contestó la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia y eso se agregó al expediente. También se encuentran en el expediente distintos dictámenes que dio la Dirección General de Ordenamiento Urbano del municipio en los que plantea los inconvenientes que podría generar esta radicación en esa zona por el impacto que generaría en el entorno urbano y por los problemas de acceso y de estacionamiento.

El último dictamen que emanó la Dirección General de Urbanismo plantea la necesidad de que se haga un estudio de impacto ambiental para evaluar cuáles son las consecuencias que esta radicación podría provocar en esa zona.

Y esto no tiene que ver con obstruir el accionar de la Justicia; al contrario, me parece que uno debe trabajar para que se brinde Justicia, para que se la brinde en las mejores condiciones y para que, además, no se cometa la situación injusta a los vecinos que se puedan ver afectados por esta actividad.

Nos parece oportuno ratificar la decisión de este cuerpo de que se trasladen todos los tribunales a la Ciudad Judicial porque ese es el objetivo que hemos marcado desde hace tiempo en este cuerpo, y porque seguramente una vez que se concrete esa obra estas discusiones se van a acabar, ya que vamos a tener concentrada en un mismo espacio físico toda la actividad jurisdiccional del Departamento Judicial de San Isidro.

Por eso, señora presidenta, adelanto nuestro voto afirmativo respecto de este expediente.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Solamente, y además de ratificar nuestro voto favorable a este expediente, quería hacer referencia a un concepto que me parece que es básico para lograr que la Argentina recomponga su institucionalidad, esa institucionalidad que tantas veces declamamos y que después avasallamos según el espacio político al cual cada uno responda, o según si esas decisiones de los poderes republicanos -como pueden ser los ámbitos ejecutivos, deliberativos o judiciales, que son los tres poderes que garantizan el correcto funcionamiento republicano- nos conviene o no aceptarlas o desecharlas.

Realmente a uno le preocupa, por ejemplo, que un gobernador no acate una orden de la Corte Suprema de Justicia, porque eso significa desobedecer a uno de los poderes republicanos del Estado. Nos preocupa también cuando, de pronto, se hacen alusiones a las autonomías locales, que -como bien dijo la concejal Fandiño- implica tener facultades para ordenar el uso del suelo, y esto tanto para actividades privadas como públicas y, mediante el Código de Ordenamiento Urbano -

como bien agregó el concejal Fontanet– fijar en qué zonas se pueden establecer o no determinadas actividades, incluso hasta de servicios públicos.

Creo que en esto debemos ser respetuosos. Porque se va a recuperar institucionalidad en la medida en que se sea respetuoso de la división de poderes republicanos. Pero a la vez se hará que se fortalezca la institucionalidad del país en tanto y en cuanto se respete el concepto federal de gobierno, que significa reconocer primariamente las autonomías locales, las de los gobiernos provinciales y que estos, a su vez, reconozcan aquellas funciones que correspondan a los gobiernos federales.

Y digo esto porque, por ejemplo, se planteó que no había rigor jurídico en el hecho de que el Poder Judicial pueda o no instalar actividades judiciales en este predio de Beccar. La pregunta es ¿qué significa esto? ¿Acaso, la Justicia, “de prepo”, va a instalar –como ya lo ha hecho en algunos lugares de San Isidro– actividades jurisdiccionales, avasallando el respeto a las autonomías municipales, avasallando las normas que los municipios han dictado sobre el uso de nuestro territorio para determinar si una zona es residencial, comercial o debe tener determinados usos de servicios? ¿Significa eso? ¿Significa que el Poder Judicial debe imponerse por sobre los demás poderes, cuando se está inmiscuyendo en temas que claramente son de competencias locales, y cuando hay fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el sentido de que determinar el uso del suelo es una facultad exclusiva y excluyente de los municipios?

Entonces, me parece que hay que ser cuidadosos en una decisión tomada por el espacio partidario que circunstancialmente pueda estar en función de gobierno, aunque no guste o sea contraria al partido al que uno pertenece.

Me parece que en este caso, puntualmente, lo que debe hacer el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Poder Judicial de esa provincia, es respetar una decisión autónoma del gobierno municipal. Que, además, ha tenido altísimos niveles de consenso, en el sentido de que no se instalen en determinadas zonas de nuestros barrios esta clase de actividades.

Y lo digo más allá de que estas tengan por destino trabajar en una temática socialmente atendible. Esto también significa que, si el gobierno provincial necesita instalar una unidad carcelaria –que también es una necesidad socialmente atendible y necesaria–, no podrá hacerlo en los barrios más residenciales de San Isidro.

Además, es necesario decir que se ha padecido muchas veces el hecho de que se diga que se va a radicar un juzgado de familia o civil o comercial y luego se transformen en juzgados penales o de garantías o de otra clase de actividades jurisdiccionales. Y una vez que está autorizada la habilitación para funcionar es muy difícil frenar ese cambio.

Nuestro bloque no solamente va a ratificar el apoyo al despacho en consideración sino, además, nuestra postura respecto de que las autonomías locales deben ser respetadas tanto por los gobernadores y las legislaturas provinciales como, fundamentalmente, por la Justicia. Si esta no da el ejemplo para respetar las normas sancionadas legítimamente por parte de los municipios se estaría también incumpliendo el deber constitucional de defensa y promoción de las autonomías locales.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Simplemente quiero señalar algunas cuestiones que se desprendieron de las opiniones de los colegas.

Cuando hablamos de división de poderes me parece que es clara la autonomía que tiene el Poder Judicial. En este caso, en bastantes alocuciones me parece que se mezcló un poco lo que era el Ejecutivo con el Poder Judicial intentando buscar una vinculación política a una cuestión netamente práctica.

Por otro lado, sinceramente recorro el escueto proyecto y no encuentro en ningún lado que se haya vulnerado o que esto vulnere la autonomía local; y, por sobre todas las cosas, no encuentro que esté prohibido instalar este tipo de juzgados en el predio donde se los quiere instalar.

Obviamente que siempre nos van a tirar el título mayor de esto, que es “la Ciudad Judicial”. El tema es que, si en este recinto vamos a estar usando a la Ciudad Judicial como título permanente para prohibir el acceso a la Justicia y prohibir la radicación de otros juzgados, me parece que estamos en un problema, porque en ningún momento vamos a poder transitar hasta que esta Ciudad Judicial esté constituida, construida y funcionando. Pero la Ciudad Judicial es un proceso, no es un producto llave en mano que lo vamos a tener funcionando en un plazo determinado muy corto.

Luego, y en cuanto a las necesidades fiscales del Gobierno provincial, no sé la referencia que se trataba de hacer sobre eso, pero creo que existen y que, en última instancia, se deberá trabajar en ese junto.

Lo que sí considero es que, si ante cada necesidad de Justicia, ante cada necesidad de radicación de un juzgado para brindar el servicio de Justicia, en este recinto vamos a estar hablando de la Ciudad Judicial, en definitiva, de alguna manera vamos a estar poniendo un título gigante enfrente para no discutir el tema. Y nos vamos a oponer, porque lo que se viene es la Ciudad Judicial pero, en definitiva, la Ciudad Judicial es un proceso, que no vamos a tenerlo resuelto en un corto plazo. Esto es lo que supongo: desconocía lo que se leyó de ese medio de prensa de la de La Plata; puede ser que tenga algún tipo de rigor...

Sra. PRESIDENTA.- Eso se trataba hoy en el Senado.

Sr. CAFIERO.- Sí, puede ser que sea así. Yo lo desconocía.

Lo que sí comprendo es que construir una Ciudad Judicial de la magnitud que se pretende es un proceso, y no un producto que nosotros podamos anteponer ante cada necesidad que tenga la Corte de instalar un juzgado en el Departamento de San Isidro.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Me parece que lo que estamos discutiendo acá es sobre la conveniencia o no de la radicación de esos juzgados en ese lugar puntual.

En el expediente –no sé si lo vio el concejal que me precedió en el uso de la palabra– obran antecedentes y dictámenes del Departamento Ejecutivo desaconsejando esa radicación y planteando la necesidad de un estudio de impacto ambiental, pero poniéndose a disposición del Poder Judicial para trabajar en conjunto esa radicación.

No es cierto que se quiera obstaculizar el accionar de la Justicia, porque a través del tiempo San Isidro ha dado muestras de que puede articular con el Poder Judicial y de que puede trabajar en conjunto siempre y cuando no se afecten los derechos locales, que no se afecte a los vecinos. El lugar en donde hoy funcionan los Tribunales de Familia fue la vieja Maternidad Municipal: ese era un espacio municipal que se le vendió a la Justicia para que allí funcionen tribunales de Familia. Y ese fue un trabajo conjunto.

Las fiscalías descentralizadas que hay en el distrito fueron puestas por el municipio, fueron solventadas desde el municipio; incluso, el municipio tiene pasantes que desarrollan funciones en las mismas. Con lo cual, me parece que es injusto plantear que desde este municipio, desde el Departamento Ejecutivo o el Concejo Deliberante, se quiera impedir el funcionamiento de la Justicia, toda vez que ha dado muestras más que suficientes de trabajar en pos de la Justicia y en pos de un trabajo articulado, de un trabajo con consensos, de un trabajo que procure atender las distintas situaciones que se puedan plantear cuando se habla de una radicación de juzgados en un área central.

Estamos hablando de un inmueble que está sobre una avenida por donde pasan distintos colectivos que se encuentra en la parte céntrica de Beccar y donde no hay estacionamiento. Por eso desde el Departamento Ejecutivo se ha planteado esta oposición que nosotros estamos ratificando a través de este proyecto.

Quería hacer estas aclaraciones porque, como se hablaba de títulos, no me gustaría que el título sea que San Isidro se opone a que funcione la Justicia.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Resolución N° 15 con 21 votos por la afirmativa.

2

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 5048-G-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo, mediante Decreto N° 1034/10.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8545.

3

DEROGACIÓN DE ORDENANZA 7769

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 135-HCD-2000**.- ORDENANZA.- Derogando la Ordenanza N° 7769 y estarse a lo establecido en la Ley Provincial N° 13074.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8546.

4

JORNADA DE CIENCIA Y ÉTICA DEL EPPAM

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 257-HCD-2010**.- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. la Jornada de "Ciencia y Ética", que llevará a cabo el EPAMM.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 75.

5

REQUISITOS PARA INGRESAR EN EL LISTADO DE PROVEEDORES MUNICIPALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 127-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro de los requisitos exigidos a toda persona física que, en carácter personal o como integrante de una persona jurídica, pretenda inscribirse en el listado de proveedores municipales, inicie trámite de apertura de comercios y/o industrias, tramites de concesiones, permisos y/o licitaciones, el "libre deuda registrada" emitido por el Registro de Deudores Alimentarios.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

La verdad que me quería referir a los puntos 5 y 6 de los Asuntos Despachados.

Sinceramente, quiero agradecer a las comisiones que trabajaron en estos proyectos, tanto a la de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad como a la de Legislación, Interpretación y Reglamento y a los presidentes, porque creo que para muchos de nosotros es muy importante que expresamente el municipio requiera el libre deuda de deudores alimentarios dentro de los requisitos para ser proveedor.

Este es un tema importante que tiene relación con el punto número 6, en el cual pedimos la desagregación de familias monoparentales en el Censo Nacional y ver la posibilidad de que el municipio lo haga.

Aquí estamos hablando de un colectivo importante de familias que, con padre o madre y jefe de familia como único proveedor del grupo familiar, terminan siendo vulneradas. Sabemos que, en general, el padre o madre que se va de la casa se insolventa. Entonces, que se pida un libre deuda de deudores morosos a los proveedores del municipio es importante, y que se haga hincapié en que estas son las familias monoparentales que están perjudicadas.

En nuestro caso y en el de muchos concejales que adhirieron creo que esto es importante porque tiene que ver con las medidas de prevención hacia la violencia en sus distintas facetas, tal el caso de la violencia familiar o el menor sólo todo el día que luego se convierte en una potencial violencia callejera.

Creo que son temas importantes ya que se vinculan con la prevención de la violencia y, consecuentemente, con la seguridad.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero hacer una breve aclaración sobre el siguiente despacho en consideración.

En realidad, mi bloque votará afirmativamente ambos despachos, pero quiere dejar en todo caso informado, no aclarado, que el punto a) del artículo 1º, en la que hay una pregunta dirigida al Departamento Ejecutivo sobre los hogares monoparentales —el ámbito propicio para responderla es el INDEC— está respondida por distritos. Se trata, en efecto, de una información dada por el INDEC, incluso se puede peticionar. La agregación, en general, es provincial, pero a solicitud se hace una desagregación local.

En el caso de San Isidro, tiene 13.937 hogares...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Se está refiriendo al Asunto Despachado número 6?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Efectivamente. Lo digo para aclararlo, en la medida en que la concejala preopinante hacía referencia a ambos despachos.

Quería aportar ese dato y decir que, en el desarrollo de estos dos temas interesantes que se trabajan —sobre los cuales adelanto mi acompañamiento—, en la asistencia del Departamento Ejecutivo, la información se encuentra disponible para ser chequeada.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 106.

6

PEDIDO DE INFORMES SOBRE EL CENSO DE POBLACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 215-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes, relacionados al Censo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 107.

7

PEDIDO DE INFORMES SOBRE BIBLIOTECA J. M. PUEYRREDÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 070-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados al edificio que ocupa la "Biblioteca Juan Martín de Pueyrredon".-

Referencia: Comunicación N° 108.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 108.

8

INFORMES SOBRE PROBABLE CONSTRUCCIÓN
DE ESTADIO EN EL JOCKEY CLUB DE SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 196-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si ha habido presentaciones para la ejecución de un estadio cerrado en terrenos del Jockey Club de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada Comunicación N° 109.

9

SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE REJAS
EN UN TRAMO DE LA AV. CENTENARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 210-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la colocación de rejas en el boulevard de la Avda. Centenario, en el tramo comprendido desde la calle Brown hasta Martín y Omar.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: a este despacho de comisión no lo voy a acompañar con mi voto. Sin embargo —lo quiero dejar aclarado—, esto no implica que tenga la certeza de que sea una medida innecesaria o improductiva. Lo que dejo a consideración del Cuerpo y expreso en esta ocasión es que tengo dudas respecto de la eficiencia o efectividad de la medida.

Evidentemente, el fin es loable y sin dudas compartido: el cuidado de los peatones. Además, si bien es cierto que se refiere a una experiencia ya vigente en el municipio, concretamente en la zona de Acassuso, donde se han tenido que lamentar víctimas fatales de accidentes de tránsito justamente por el cruce irregular de los peatones donde funciona una escuela, intuitivamente imagino y veo las rejas sobre la mitad de la calzada y, más allá de que puede desalentar el cruce del peatón, cuando no lo haga y aquel se lance, evidentemente, quedará atrapado.

Ayer consultaba a una de las asociaciones civiles que entiendo que más sabe en la materia, Luchemos por la Vida, y su representante, el señor Axel Del'Olio, me refería que para ellos no es una solución satisfactoria. En tal sentido, me daba ejemplos nacionales e internacionales. En España se intentó mucho y luego se retiraron. A nivel local, en Lanús se hizo algo similar con unos canteros que generaron accidentes y luego juicios, para terminar reemplazándolos por unas sogas en forma provisoria.

Y lo que me refería es que, si bien es cierto que con este tipo de instalaciones se atiende a una de las mayores preocupaciones en la materia, que es la prevención respecto del peatón, también es cierto que con ellas suelen producirse accidentes con motos: me dijo que existen antecedentes de que las motos, por haber sido encerradas por un vehículo, se quedan sin vías de escape, y muchas

veces se dan accidentes que, por las características de las rejas y las características de la moto, en general son muy graves o fatales, incluso con situaciones de decapitación.

La verdad es que entiendo que el cruce de manera irregular, cuando no es por la senda peatonal, es un gravísimo riesgo que el Estado tiene que evitar de alguna manera; pero tenía la duda respecto de si lo propuesto en este caso era una solución, consulté y no pude despejarla.

En todo caso, si el proyecto fuese votado afirmativamente, me gustaría –y ésta es una recomendación– que el Ejecutivo se muna de alguna información técnica específica para asegurarnos de que estamos en camino de una prevención y no generando una medida con algún riesgo también.

Sr. LAUZURICA.- Pido la palabra.

Le quería preguntar al concejal preopinante si tiene antecedentes de los accidentes que ocurren ahí por día. Me gustaría que vaya al hospital y que mire el libro: de ese modo se va a dar cuenta de los accidentes que ocurren ahí, por gente que sale apurada del supermercado a tomar el 333 o el 343.

Hay que ir adelante de los acontecimientos para que no pase lo que pasó en Acassuso, como dice el concejal. Aunque esto sea aprobado, no si el Ejecutivo lo hará, porque sólo se trata de un proyecto de comunicación. Pero yo siempre estoy por allí, porque tengo un negocio justo en el lugar, y veo accidentes continuamente: no es algo que me contaron, sino que lo veo y lo vivo, y eso es lo que me llevó a hacer este proyecto.

Sólo quería decir eso.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Quiere contestarle?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, muy brevemente.

Comparto plenamente, y por eso decía que ni siquiera yo estoy en condiciones de señalar que es una medida no satisfactoria. Simplemente aportó la duda, y en función de esa duda es que he consultado.

Desde mi opinión personal, incluso, observé las que seguramente usted sabe que funciona en Capital, donde en lugar de estar en la mitad las rejas para evitar el traspaso están sobre la acera, y pensaba si eso es mejor o no.

La verdad que lo que digo es simplemente es una luz de alerta para que verifiquemos si esto efectivamente coadyuva a una situación.

Yo no tengo ninguna duda, concejal, de que usted lo entiende como una medida positiva, y es probable que lo sea. Lo que digo es que no estoy convencido, y al tratarse de un tema de tránsito y de un tema tan complejo, en donde va la vida de los ciudadanos, simplemente pongo el foco para que los especialistas, aquellos que saben, determinen si es o no la mejor solución. Nada más.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Quiero adelantar nuestro voto afirmativo respecto de este expediente.

Entendemos que es un proyecto de comunicación por el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo implementar este sistema de rejas, y seguramente el Departamento Ejecutivo hará los estudios que estime necesarios para ver sobre la conveniencia o no de esta medida. Nosotros entendimos que es conveniente.

El concejal Lauzurica, que es uno de los autores del proyecto, fue quien expuso en la comisión sobre esta problemática en esa zona del distrito.

Ahora, también me gustaría que el concejal que adelantó su voto negativo participara de la comisión. Él integra la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, y la verdad que hubiese sido interesante que lo que dijo acá lo hubiese aportado en la reunión de comisión, porque a lo mejor hubiésemos podido intercambiar ideas, pareceres e, incluso, hasta enriquecer el despacho de la comisión.

Lamentablemente el concejal no viene, y cuando viene no aporta sobre los temas que tratamos, y después hace las aclaraciones en sala. Como miembro de la comisión, me hubiese gustado –y seguramente también al resto de sus integrantes– ilustrarnos con la información que él nos podría haber brindado.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

No cabe duda de que este tipo de medidas –y lo entiendo al concejal Chamatrópulos– puede crear algún tipo de impacto negativo.

Creemos nosotros, y la inmensa mayoría de quienes llevamos a cabo la profesión de abogados cuando tratamos cuestiones que tienen que ver con un daño ocasionado en la vía pública, que estas cuestiones debieran entenderse a partir de la educación, tanto en el peatón como en el conductor de una motocicleta o de un automóvil.

Sería conveniente –y esto en general, no en particular de San Isidro– que la inmensa mayoría de las normas de tránsito sean respetadas por quienes cruzamos caminando y quienes manejamos. Lamentablemente, por encima de estas cuestiones básicas está la realidad que planteaba el concejal Lauzurica, de que evaluamos el daño menor, el conflicto y los accidentes menores, que en este caso sería la falta de comprensión del riesgo que mucha gente toma por el apuro –como él decía– para tomar un colectivo o por acortar en el cruce de la avenida. En esa balanza del daño entendimos que para proteger la vida de la gente estaría esta cuestión desagradable de colocar las rejas en esa zona de la Avenida Centenario.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 110.

10

ACCIONES PARA QUE EL PROPIETARIO DE UN LOCAL COMERCIAL
LO MANTENGA EN CONDICIONES DE HIGIENE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 252-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice las acciones necesarias con el fin de que el propietario del local comercial ubicado en la calle Rodríguez Peña y Avda. Santa Fe, proceda a mantenerlo en condiciones de higiene.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 111.

11

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ENTIDADES FINANCIERAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 209-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al “Banco Central de la República Argentina” a fin de que dé cumplimiento a las Medidas Mínimas de Seguridad en las Entidades Financieras.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 112.

12

INFORMES SOBRE SUSPENSIÓN DE LA 4º MARATHON
POR LA SEGURIDAD VIAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 225-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con la suspensión de la "4º Maratón por la Seguridad Vial".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 113.

13

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL FESTIVAL DE ARTE JOVEN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 214-HCD-2010.**- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. el Festival de Arte Joven organizado por la Dirección de Juventud.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Desde hace poco menos de una década en San Isidro se lleva a cabo un Festival de Arte Joven que está organizado por la Dirección de Juventud Municipal.

El trabajo de la Comisión de Educación ha permitido examinar y, de alguna manera, evaluar la conveniencia de declarar de interés de este Cuerpo a este evento, y me parece atinado resaltar que lo más importante de esta actividad cultural no sólo es la gestión que llevan a cabo los funcionarios del área pertinente –que en tal caso desarrollan su trabajo, y sin duda lo hacen bastante bien– sino elevar y hacer un reconocimiento a cada una de las personas, artistas de distintas disciplinas que en todos estos años han puesto su empeño y su esfuerzo sin obtener ningún tipo de remuneración, y son los que realmente han permitido que este Festival sea de reconocimiento fuera de San Isidro.

Lo menos que puede hacerse desde el Cuerpo es reconocer la confianza, el esfuerzo y el trabajado denodado y, sobre todo, que esto sirva para seguir alentando a cada uno de los artistas a que participen y se sientan reconocidos por los representantes del pueblo de San Isidro. Por esa razón, creo conveniente resaltar que desde el Concejo Deliberante se declare de interés esta actividad a fin de profundizar el compromiso de los jóvenes con la cultura y el Estado local.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 76.

14

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 245-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la reparación y nivelación del asfalto de la calle Diego Palma, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me gustaría que el presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I responda por qué siendo tan importante la pavimentación solicitada en la calle Diego Palma se archiva rápidamente.

A través suyo, quisiera saber quién fue el autor del proyecto y por qué se archiva tan rápido.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer término, se trata de un proyecto de comunicación dirigido al Departamento Ejecutivo que fue presentado en el Cuerpo 48 horas después de emitido y publicado el decreto que llama a licitación para la realización de la obra de pavimentación. La apertura de sobres se hará el próximo 17 de septiembre.

Se pueden considerar distintas cuestiones. Muchas veces, se dice que hay temas que quedan dando vueltas y no son tratados. En este caso, claramente, se trataba de un proyecto de comunicación por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo que tuviera a bien realizar cierta tarea, pero el Departamento Ejecutivo ya lo había hecho 48 horas antes con el dictado del decreto respectivo.

La razón por la cual se resolvió archivar el expediente, como dije, es que estaba el decreto publicado y emitido —hago hincapié en esto— 48 horas antes de la presentación de la mencionada iniciativa.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: valoro y pondero la actitud del oficialismo. Realmente, se trata de una calle en muy mal estado. Seguramente, la concejala preopinante la transita porque es de la zona. Pero destaco y felicito la actitud del Departamento Ejecutivo por esa rapidez. Cuarenta y ocho horas antes o después, evidentemente, han puesto el acento allí. En buena hora.

La verdad es que hay otras calles del distrito que tienen la misma particularidad y entiendo que, seguramente, van a tener el mismo resultado. En este caso, lo teníamos chequeado y simplemente lo que queremos señalar es que la ejecución no estaba realizada sino pendiente de realización.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 77.

15

PEDIDO DE SEÑALIZACIÓN DE CORDONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 217-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la señalización en amarillo de los cordones correspondientes a todas las esquinas de las calles de nuestro Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quería hacer una aclaración respecto del presente expediente.

Este es un expediente que también ingresó en la última sesión y que hace referencia a algunas calles puntuales de San Isidro. Si la memoria no me falla, creo que es de la concejala Bastidas. Y en la comisión se consideró que era una cuestión importante, no sólo respecto de las esquinas que la concejala planteó sino también para que el Ejecutivo tenga en cuenta toda esta situación, porque esto viene atado a los temas tratados aquí hace un rato acerca del tránsito, el orden vehicular y el respeto de los peatones.

Este proyecto también fue tratado con la urgencia del caso, ya que fue despachado de una sesión a la otra, y ahora lo estamos tratando. Quiere decir que, de la misma manera que en el expediente anterior, se trató de darle la urgencia del caso.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 114.

16

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA EJECUCIÓN
DE LAS OBRAS DEL PLAN DIRECTOR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 7665-A-2010**.- ORDENANZA.- Declarando de Interés Municipal la ejecución de las obras del Plan Director incluido en el Plan de Mejoras, Operaciones, Expansión y Mantenimiento (PMOEM).-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8547.

17

DONACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL
BARRIO PARQUE NÁUTICO BOATING CLUB

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 8104-A-2010**.- ORDENANZA.- Aceptando la donación de la Asociación Civil Barrio Parque Náutico Boating Club.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8548.

18

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 7391-P-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1751.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 8549.

19

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO A LA EMPRESA BAYER S.A.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 6526-B-2010**.- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la Empresa Bayer S.A., en concepto de saldo de Orden de Compra del año 2006.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8550.

VII **ASUNTO SOBRE TABLAS**

Sra. PRESIDENTA.- Había quedado retenido para ser tratado sobre tablas el proyecto relacionado con el evento “Primavera Sana”.

20

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL EVENTO “PRIMAVERA SANA”

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero aclarar que se solicitó el tratamiento sobre tablas en razón de que se trata de un encuentro que se realizará la próxima semana.

Voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al proyecto de decreto firmado por todos los bloques y que se vote.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura.

- Se vuelve a leer el proyecto incluido en el punto 01 de la Incorporación de Asunto.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 78.
Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 40.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos